



DECRETO por el que se aprueba la Liquidación rectificada del Ejercicio 2022. (Expediente 736/2023 de Gestiona).

VISTO. - El contenido de la "**Liquidación rectificada del Ejercicio 2022**", presentada por parte de la Secretaría-Intervención Municipal, tomando como base el último cierre llevado a cabo, para su aprobación por esta Alcaldía, en los siguientes términos:

Resultado Presupuestario 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	3.982.304,20	4.070.075,18		-87.770,98
b. Operaciones de capital.	146.567,85	528.612,32		-382.044,47
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.128.872,05	4.598.687,50		-469.815,45
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	1.510.000,00	239.104,89		1.270.895,11
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.510.000,00	239.104,89		1.270.895,11
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.638.872,05	4.837.792,39		801.079,66
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			659.977,17	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			374.060,88	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			285.916,29	285.916,29
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.086.995,95

Remanente Tesorería 2022

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022		IMPORTES AÑO 2021	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		1.998.461,81		1.383.196,85
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		942.089,34		1.004.283,54
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	201.308,38		708.656,78	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	737.546,94		290.911,31	
257.258,270.275.440, 442.449.456.470.471, 472.537.538.550.565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.234,02		4.715,45	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		833.647,57		1.454.504,20
400	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	490.499,26		505.989,14	
401	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	179.031,43		445.495,92	
165.166.180.185.410, 414.419.453.456.475, 476.477.502.515.516, 521.550.560.561	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	164.116,88		503.019,14	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-166.036,09		-5.573,05
554.559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	168.641,64		6.414,70	
555.5581,5585	- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	2.605,55		841,65	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		1.940.867,49		927.403,14
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		232.348,03		202.626,83
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		441.274,54		690.538,78
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		1.267.244,92		34.237,53

VISTO. - El contenido del Informe emitido por parte de la Secretaría-Intervención Municipal, en fecha 12 de diciembre de 2023.





CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, puestos ambos en relación con el artículo 21.1, letras f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la **Liquidación rectificada del Ejercicio 2022**, en los términos anteriormente expuestos.

SEGUNDO. - Dar traslado al Pleno de la presente Resolución, en la primera Sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica,

